

AVISO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA PREVISTA

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en:

1. Apéndice 4, Anexo XII del "ACUERDO COMERCIAL ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UNA PARTE, Y COLOMBIA, EL PERÚ Y ECUADOR, POR OTRA";
2. "ACUERDO COMERCIAL ENTRE EL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE, POR UNA PARTE Y LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Y LA REPÚBLICA DEL PERÚ POR OTRA";
3. Apéndice 10, Anexo XVII del "ACUERDO DE ASOCIACIÓN ECONÓMICO INCLUSIVO ENTRE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Y LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO (AELC - EFTA)"; y,
4. ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA Nro. 75 ENTRE LA REPÚBLICA DE CHILE Y LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.

Realizó la verificación; y, determinó que el proyecto que tiene por objeto realizar la "ADQUISICIÓN DE PUENTES METÁLICOS TIPO BAILEY, DE DISTINTAS LONGITUDES, PARA LA RED VIAL ESTATAL DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS", se encuentra cubierto por los Acuerdos antes citados; por lo que se expide el siguiente aviso de contratación pública prevista:

a. DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:

Nombre de la entidad contratante:	Ministerio de Transporte y Obras Públicas
RUC:	1760001710001
Dirección:	País: Ecuador. Provincia: Pichincha. Cantón: Quito. Ciudad: Quito Dirección: Av. Juan León Mera N26-220 y Orellana
Contacto:	Mgs. Adalipsa Aguilar Rodríguez 023-974-600 ext. 24036 apaguilar@mtop.gob.ec
Costo por edición de documentación:	USD. 0,00 No se cobrará por el costo de edición de la documentación

b. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Objeto de la contratación:	ADQUISICIÓN DE PUENTES METÁLICOS TIPO BAILEY, DE DISTINTAS LONGITUDES, PARA LA RED VIAL ESTATAL DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
Código del proceso:	SIE-MTOP-MTOP-2023-004
Código CPC nivel 5:	42110 - PUENTES, SECCIONES DE PUENTES, TORRES Y CASTILLETES, DE HIERRO O ACERO
Código CPC:	421100017 - FABRICACIÓN Y LANZAMIENTO DE PUENTES MODULARES TIPO BAILEY
Señalar si el bien es normalizado o no normalizado:	Adquisición de bienes normalizados

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Dirección: Av. Juan León Mera N26-220 y Av. Orellana.

Código postal: 170522 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 397 4600

www.obraspublicas.gob.ec

Comprenderá Subasta Electrónica	Si
Procedimiento de contratación:	Subasta Inversa Electrónica
Comprenderá puja:	Cuando existan dos o más proveedores habilitados
Comprenderá negociación:	Únicamente si existiese solo un proveedor calificado y habilitado podrá participar en la etapa de negociación
Dirección y la fecha límite para la presentación de solicitudes de participación en la contratación:	No aplica
Dirección para presentación de ofertas:	La oferta se presentará a través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública (SOCE), caso en el que para ser válida deberá estar firmada electrónicamente de acuerdo a la normativa vigente a la fecha.
Fecha límite para presentación de Ofertas:	De conformidad al cronograma de los pliegos publicados en el portal institucional del SERCOP.
Idioma para presentación de ofertas:	Español
Condiciones para la participación	Las condiciones y demás requisitos se encuentran establecidos en los pliegos del procedimiento de contratación.
Número limitado de proveedores calificados para invitarlos a presentar ofertas	No aplica
Presupuesto referencial:	El presupuesto referencial obtenido se encuentra acorde al análisis realizado en el Estudio de Mercado del objeto "ADQUISICIÓN DE PUENTES METÁLICOS TIPO BAILEY, DE DISTINTAS LONGITUDES, PARA LA RED VIAL ESTATAL DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS" de fecha 20/09/2023, alcanzando un valor de Cinco Millones Doscientos Diez Mil Cuatrocientos Treinta y Siete dólares de Estados Unidos de América con 33/100 (USD. 5'210,437.33) sin incluir IVA, de conformidad a lo estipulado en el artículo 130, numeral 5 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en donde indica "El presupuesto referencial de toda subasta inversa será visible".
Condiciones de pago:	<u>Forma de pago:</u> El cien por ciento (100%) del valor del contrato se cancelará contra entrega - recepción de los puentes tipo Bailey, a los noventa (90) días calendario contados a partir del día siguiente de la notificación por escrito por parte del administrador del contrato respecto de la disponibilidad del anticipo, en la cuenta bancaria proporcionada por el contratista, previo a la presentación

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Dirección: Av. Juan León Mera N26-220 y Av. Orellana.

Código postal: 170522 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 397 4600

www.obraspublicas.gob.ec

	<p>de la documentación habilitante detallada en el numeral 18.3 del presente documento, según corresponda.</p> <p><u>Anticipo:</u></p> <p>Se entregará el cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato en calidad de anticipo, previo a la entrega de las garantías correspondientes, el cual será devengado conforme a lo establecido en el artículo 75 de la LOSNCP y demás normativa vigente.</p> <p><u>Condiciones de pago:</u></p> <p>El pago se lo realizará contra entrega del bien a adquirirse, y a entera satisfacción de la entidad contratante, previa presentación de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Factura; • Informe de conformidad de los bienes (emitido por el administrador del contrato una vez se han completado las pruebas correspondientes de los bienes y la transferencia de conocimiento); • Ingreso a bodega; • Garantía Técnica (de la totalidad de los bienes con el Acta de entrega recepción total de los bienes); y, • Acta de Entrega de Recepción parcial o total, según corresponda. <p><u>Observaciones:</u></p> <p>Previo a la suscripción del contrato, el contratista presentará las garantías respectivas de acuerdo a lo estipulado en el artículo 76 de la LOSNCP.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Todos los pagos que se hagan al contratista por cuenta de este contrato se efectuarán con sujeción al precio convenido, a satisfacción de la contratante, previa la aprobación del administrador del contrato. • De los pagos que deba hacer, la contratante retendrá igualmente las multas que procedan, de acuerdo con el contrato. 																																			
<p>Plazo de ejecución:</p>	<p>Noventa días (90) días calendario, contados a partir del día siguiente de la notificación por escrito por parte del administrador del contrato respecto de la disponibilidad del anticipo, en la cuenta bancaria proporcionada por el contratista.</p>																																			
<p>Cantidad de la mercancía o servicio:</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Ítem</th> <th>Bien</th> <th>Longitud Unitaria (m)</th> <th>Cantidad</th> <th>Longitud Total (m)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Puente Bailey</td> <td>24.38</td> <td>1</td> <td>24.38</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Puente Bailey</td> <td>30.48</td> <td>1</td> <td>30.48</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Puente Bailey</td> <td>36.57</td> <td>12</td> <td>438.84</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Puente Bailey</td> <td>45.72</td> <td>5</td> <td>228.6</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Puente Bailey</td> <td>60.96</td> <td>2</td> <td>121.92</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: right;">Total</td> <td>21</td> <td>844.22</td> </tr> </tbody> </table>	Ítem	Bien	Longitud Unitaria (m)	Cantidad	Longitud Total (m)	1	Puente Bailey	24.38	1	24.38	2	Puente Bailey	30.48	1	30.48	3	Puente Bailey	36.57	12	438.84	4	Puente Bailey	45.72	5	228.6	5	Puente Bailey	60.96	2	121.92	Total			21	844.22
Ítem	Bien	Longitud Unitaria (m)	Cantidad	Longitud Total (m)																																
1	Puente Bailey	24.38	1	24.38																																
2	Puente Bailey	30.48	1	30.48																																
3	Puente Bailey	36.57	12	438.84																																
4	Puente Bailey	45.72	5	228.6																																
5	Puente Bailey	60.96	2	121.92																																
Total			21	844.22																																

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Dirección: Av. Juan León Mera N26-220 y Av. Orellana.

Código postal: 170522 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 397 4600

www.obraspublicas.gob.ec



<p>Garantías:</p>	<p><u>GARANTÍA DE BUEN USO DEL ANTICIPO:</u></p> <p>La garantía de buen uso del anticipo se rendirá por un valor igual al determinado y previsto en la presente Especificación Técnica, que respalde el cien por ciento (100%) del monto a recibir por este concepto, la que deberá ser presentada previo la entrega del mismo.</p> <p>El valor será depositado en una cuenta que el contratista aperturará en un banco estatal o privado, en el que el Estado tenga participación accionaria o de capital superior al cincuenta por ciento.</p> <p>El adjudicatario, en forma previa a la suscripción del contrato, deberá presentar, un certificado de la institución bancaria o financiera en la que tenga a su disposición una cuenta en la cual serán depositados los valores correspondientes al anticipo, de haber sido concedido.</p> <p>El contratista deberá autorizar expresamente en el contrato el levantamiento del sigilo bancario de la cuenta en la que será depositado el anticipo recibido.</p> <p>El administrador del contrato o el fiscalizador designado por la entidad contratante verificará que los movimientos de la cuenta correspondan estrictamente al procedimiento de devengamiento del anticipo o ejecución contractual.</p> <p><u>GARANTÍA TÉCNICA:</u></p> <p>El oferente adjudicado, previo a la suscripción de contrato deberá presentar una Garantía Técnica mínima de diez (10) años, la misma que regirá a partir de la entrega recepción total de los bienes y suscripción del acta de entrega recepción total, según lo establece en el artículo 76 de la LOSNCP:</p> <p>“Garantía Técnica para ciertos Bienes.- En los contratos de adquisición, provisión o instalación de equipos, maquinaria o vehículos, o de obras que contemplen aquella provisión o instalación, para asegurar la calidad y buen funcionamiento de los mismos, se exigirá, además, al momento de la suscripción del contrato y como parte integrante del mismo, una garantía del fabricante, representante, distribuidor o vendedor autorizado, la que se mantendrá vigente de acuerdo con las estipulaciones establecidas en el contrato”, la misma que contendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resistencia estructural; • Calidad de materiales; • Calidad de soldadura; y, • Protección galvánica. <p>La garantía técnica cubrirá todo defecto de fábrica que se presente en los elementos, el proveedor debe garantizar que las piezas, repuestos o ensamblaje de componentes necesarios para corregir el defecto deberán</p>
--------------------------	---

	<p>ser nuevos originales, no re manufacturados, no alternos, ni similares; y, compatibles con los puentes adquiridos, por el tiempo mínimo de diez (10) años, contados a partir de la suscripción del Acta de Entrega recepción total de los bienes.</p> <p>Reposición inmediata ante defectos de fabricación, deficiencias, ausencia de repuestos, accesorios, piezas y partes del bien, entre otros, que obstaculicen su normal funcionamiento.</p> <p>Durante el plazo de la vigencia de la garantía, el administrador del contrato, notificará los fallos o mal funcionamiento o mala calidad de alguno de los componentes o piezas de los puentes; se notificará vía correo electrónico o documento oficial y el contratista deberá reemplazar las piezas o componentes por unos nuevos de las mismas características, dentro de un plazo no mayor a quince (15) días término.</p> <p>La garantía debe incluir los gastos relacionados con el diagnóstico, la mano de obra de la reparación y traslado de los componentes o repuestos durante el plazo de la Garantía Técnica y otros que aseguren el correcto funcionamiento de los bienes requeridos.</p> <p>Reposición temporal de los accesorios, partes y piezas de los bienes adquiridos durante los trabajos de reparación o restauración que impidan la utilización de los bienes.</p> <p>Cobertura de repuestos, accesorios, partes y piezas de los bienes, para lo cual el contratista debe garantizar su disponibilidad durante el tiempo de vigencia de la garantía técnica.</p> <p>La Garantía Técnica corresponde a los puentes, componentes, repuestos y todos los aditamentos incorporados con el fin de asegurar el buen funcionamiento y calidad de los puentes a ser adquiridos si cualquier sistema, equipo, parte o infraestructura falla durante el periodo de garantía, por lo tanto, antes de su expiración, el MTOP informará inmediatamente al contratista, especificando el lugar de la posible falla.</p> <p>El contratista, deberá garantizar que todos los bienes y sus componentes entregados se realizaran de acuerdo con y en conformidad a todas las especificaciones, descripciones, y otros requisitos incluidos en su oferta y que se encuentren sin defectos en el diseño, materiales, y ejecución. Ante la Falta en estos criterios de eficiencia, el contratista deberá cambiar los bienes o componentes inadecuado, si es necesario, para proporcionar finalmente las funciones especificadas.</p> <p>El Contratista debe decidir sobre la reparación local del ítem averiado o de ser el caso el retorno a las instalaciones del fabricante para reparación y no solicitará ningún documento al MTOP para su envío. Si las partes de repuesto o reemplazo no están disponibles para restaurar la operación del sistema, equipo, parte o infraestructura, el Contratista proporcionará</p>
--	--

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Dirección: Av. Juan León Mera N26-220 y Av. Orellana.

Código postal: 170522 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 397 4600

www.obraspublicas.gob.ec

	<p>inmediatamente un reemplazo del ítem defectuoso para restaurar la capacidad operacional inmediata sin ningún costo para la MTOP, en el término de cinco (5) días contados a partir de la notificación por escrito por parte del Administrador del Contrato, del fallo o avería u otro caso, el retorno y reenvío del equipo, como la reparación, son de responsabilidad del contratista.</p> <p>En caso de que el contratista tenga asistencia o reparación y/o representante local de fábrica y se indique que van a cubrir las garantías técnicas, esto no disminuirá las responsabilidades y obligaciones del contratista.</p> <p>Se podrán realizar entregas parciales de los bienes contratados, previa solicitud del contratista y autorización por parte del MTOP.</p> <p>Si en el funcionamiento o uso los bienes o sus componentes demuestran no cumplir con las especificaciones técnicas o con las características de eficiencia requeridas, el MTOP tendrá el derecho para operar y usar tallos bienes, hasta que ellos puedan retirarse de servicio para la reparación por parte del operador, de tales defectos, errores, u omisiones y por el reemplazo del todo o de una parte si la reparación es infructuosa o impracticable.</p> <p>De requerirse el contratista deberá proporcionar inmediatamente un reemplazo de los bienes o sus componentes defectuoso/s para restaurar la capacidad operacional inmediata y sin ningún costo para el MTOP. El contratista deberá garantizar un tiempo máximo de quince (15) días para el reemplazo de los bienes o sus componentes defectuosos excluyendo tiempo de envío y liberación de aduana de ser el caso u otros gastos.</p> <p>La aprobación o aceptación de los bienes, no perjudicará los derechos del MTOP.</p> <p>El valor que demande la garantía técnica deberá ser asumida por la Contratista.</p> <p>Las garantías se devolverán conforme lo previsto en los artículos 77 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y 263 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.</p>
--	--

Quito, D.M., 03 de octubre de 2023

Ingeniero César Eduardo Rohon Hervas
MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Dirección: Av. Juan León Mera N26-220 y Av. Orellana.

Código postal: 170522 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 397 4600

www.obraspublicas.gob.ec